



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

Nº/Rfº
PE-3698

REGISTRO GENERAL	
SALIDA	
Fecha:	2017
Número:	11-19
CPJI:	8144
22 DIC. 2017	
ENTRADA No:	10595
Hora:	12:43

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada Dª Natividad Arnaiz Martínez, del G.P. Podemos, sobre:

LAS OBRAS DE LA PLAZA DE PESCADORES DE MORRO JABLE, PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El proyecto objeto de estudio constituye la terminación de las obras recogidas y no ejecutadas en el proyecto denominado "Acondicionamiento de La Plaza de Los Pescadores", aprobado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo nº 399/2015, de 14 de mayo, con un presupuesto base de licitación de 1.259.060,31€ .

Con fecha 01/10/2015 y previa tramitación de expediente de licitación con procedimiento abierto y trámite de urgencia, se suscribió contrato para la ejecución de la obra de referencia con la entidad "Iniciativa para la Construcción y Obra Civil, S.L.", por un precio del contrato de 1.007.500,06€ Que conforme lo estipulado en el contrato, el plazo inicial de ejecución de las obras era de OCHO (8) MESES.

Con fecha 29 de octubre de 2015 se firma el Acta de Comprobación de Replanteo, siendo la fecha de inicio de las obras el 30 de octubre de 2015, por lo que las obras debderían haber estar culminados en fecha 30 de junio de 2016, no obstante, a petición de la empresa contratista, se acuerda la concesión de la prórroga del plazo de vigencia del contrato por un período de cinco meses (esto es, hasta el día 30 de noviembre de 2016), si bien, dado el retraso en la ejecución se motiva por causa imputable al contratista, se procede simultáneamente a la imposición de penalidades.

Con fecha 13 de diciembre de 2016, y teniendo en cuenta que las obras habían sido paralizadas por la empresa contratista, se emite Orden Departamental por la que se dispone el inicio del expediente para la resolución del contrato con la empresa INCOC S.L.; resolución contractual que tras una farragosa tramitación administrativa fue finalmente declarada mediante Orden Departamental de fecha 10 de julio del corriente año 2017 en la que se adoptaron, entre otros, lo siguientes pronunciamientos:

SEGUNDO.- Resolver el contrato de ejecución de obra pública "Acondicionamiento de la Plaza de Los Pescadores", en el núcleo de Morro Jable, Pájara, suscrito con la empresa INCOC S.L., en fecha 1 de octubre de 2015, por incumplimiento culpable del contratista, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas administrativas que rige la contratación de referencia y en los artículos 212 y 223, letra d, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Sana Cruz de Tenerife



TERCERO.- Incautar la garantía definitiva depositada por la entidad ONIX ASIGURARI S.A., C.I.F. N0661518A, por importe de 50.375,00 euros, formalizada mediante depósito n.º 2015002229, contabilizado en fecha 22 de septiembre de 2015.

CUARTO.- Iniciar procedimiento contradictorio para determinar el importe de los daños y perjuicios que se ha causado el incumplimiento del contrato por parte de la empresa contratista, y en su caso, reclamar el importe que exceda de la garantía incautada.

Efectuada la liquidación se comprueba que la inversión ejecutada ha ascendido a 678.142,56 euros, lo que supone un porcentaje del 67,31%, faltando por ejecutarse 329.357,50 euros, lo que supone un porcentaje del 32,69%, no obstante, simultáneamente a la tramitación de la resolución del contrato, el director facultativo y arquitecto municipal del Ayuntamiento de Pájara, D. José M.ª Alcolea, arquitecto municipal, ya había redactado un nuevo proyecto técnico denominado "Terminación de la Plaza de los Pescadores" que proyectaba las obras necesarias para la finalización de la plaza. Este nuevo proyecto, contemplaba entre otras las siguientes partidas:

--Eliminación del puente existente, que está deteriorado, al resultar innecesario con la cubrición de barranco propuesta.

--Conexión del nivel de la prolongación de la C/ Laurel con la zona central mediante otro espacio con pendiente uniforme accesible, apta para la estancia y la realización de actividades.

--Cubrición de la cubierta que une el nivel de la plaza central con la parte inferior de la plaza en su encuentro con la Av. de Jandía

--Ubicación de los aseos públicos.

--Pavimentado del parque y el talud.

--En las proximidades del parque infantil se ubicará un bar-quiosco, en sustitución del existente.

--El alumbrado público se realizará mediante luminarias de 6 a 8m de bajo consumo, en busca de un alumbrado uniforme, sin zonas oscuras.

--Dotación de mobiliario urbano (bancos, papeleras y aparcabicicletas). Todos ellos tendrán características anti-vandálicas y posibilitarán su reparación y mantenimiento.

Dicho proyecto cuenta un presupuesto de ejecución material de 538.153,70 euros, y previa su aprobación se inicia por este Departamento nuevo expediente de contratación mediante Orden Departamental de fecha 13 de octubre del corriente año 2017, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias, en fecha 17 de noviembre, la licitación pública mediante procedimiento abierto y trámite ordinario. Sin embargo, ha transcurrido el término legal establecido para la presentación de ofertas para su contratación sin que se haya presentado proposición económica alguna, resultando su licitación desierta."



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.



Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 22/12/2017 - 10:54:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07r1Lx7SQP4h3b0KYMjZHIVGo4AkJhqr	 
El presente documento ha sido descargado el 22/12/2017 - 11:08:07	